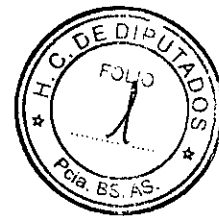




EXPTE. D -

692

/ 10 - 11



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

### **RESUELVE**

Disponer la construcción de un monumento conmemorativo del Bicentenario de la Revolución de Mayo, en los jardines de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sito en la intersección de las calles 7 y 53 Ciudad de La Plata.

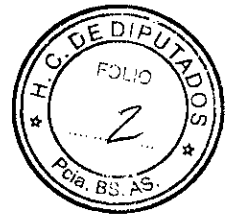
Convalidar lo actuado por la Comisión Especial de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo y de la Declaración de la Independencia, creada por Resolución D-810/08.09 de ésta Honorable Cámara, en relación a la elección del monumento a construir.

Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados a asignar los fondos necesarios y a adecuar las partidas correspondientes para afrontar los gastos que demande el cumplimiento de la presente.

ALICIA ESTER TABARES de GONZALEZ HUESO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto propone construir un monumento en conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo; que no es solo una obra arquitectónica de valor artístico, sino mucho más; es una representación física en recordación de un acontecimiento relevante como lo es en este caso la Revolución de Mayo de 1810, cargado de un gran valor histórico y social que nos han marcado hasta nuestros días.

El reconocimiento a los "hechos y hombres de mayo" a través del monumento en el Bicentenario de la fecha es importante para que todos los habitantes de la provincia rindan su homenaje y mantengan presente lo ocurrido por aquellos tiempos.

También, para que sirva de símbolo permanente del triunfo que rinden las generaciones del bicentenario a la epopeya libertadora de aquellos días.

El lugar elegido, los jardines de esta H. Cámara; tiene un sentido especial; cual es, que la recordación quedara para siempre en esta casa de la democracia; como emblema de la lucha y la libertad en la búsqueda de una sociedad organizada democráticamente y que anhela vivir en paz.

Aquellos hombres y mujeres, pilares de la gesta de mayo; merecen el justo homenaje de estos hombres y mujeres de la democracia; para siempre.

Es por las razones expuestas que solicito de los señores Diputados el voto afirmativo al presente proyecto.

ALICIA ESTER TABARES de GONZALEZ HUESO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.